

Informe Pormenorizado del

# Estado de Control Interno

PERIODO EVALUADO: NOVIEMBRE 01 DE 2018 A FEBRERO 28 DE 2019



La educación  
es de todos

Mineducación

## **CONTENIDO**

### **1. INTRODUCCION**

### **2. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**

#### **2.1. AMBIENTE DE CONTROL**

#### **2.2. GESTION DEL RIESGO**

#### **2.3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

#### **2.4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

#### **2.5. MONITOREO**

### **3. RECOMENDACIONES**

## **1. INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de ley 1474 de 2011, elaboró el informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno del ICETEX para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019. El presente informe se realizó con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno efectuado a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017.

A continuación, se describen los aspectos y actividades en los que ha avanzado la entidad en el período mencionado, por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

## **2. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI.**

### **2.1. Ambiente de Control**

El ambiente de control está dado por los elementos de la cultura organizacional que fomentan en todos los integrantes de la entidad: principios, valores y conductas orientadas hacia el control. Es el fundamento de todos los demás elementos del Sistema de Control Interno, dado que la eficacia de este depende de que las entidades cuenten con personal competente e inculquen en toda la organización un sentido de integridad y concientización sobre el control.

Frente al cumplimiento de los valores del servicio público, en la entidad se adoptó el Código de Integridad como herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión de la entidad con criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia, para asegurar que los servidores públicos orienten su actuar bajo el principio del interés

general, implicando el cumplimiento de las disposiciones legales, disciplinarias, contractuales y reglamentarias de las autoridades y de la Institución, tales como la Constitución Política de Colombia, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Código Disciplinario Único, el Estatuto Anticorrupción, normas de contratación y los procesos del Sistema de Gestión de Calidad del ICETEX.

La entidad continua con compromiso en el desarrollo integral del Talento Humano con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para la operación y cumplimiento de los objetivos organizacionales, a través de la ejecución del Plan Estratégico definido para Talento Humano.

Las actividades desarrolladas en el marco del Plan estratégico de Talento Humano, enmarcado en el Modelo integrado de planeación y Gestión – MIPG, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores de los funcionarios y demás colaboradores, estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, en procura de lograr un clima organizacional adecuado.

En lo referente al Plan Institucional de Capacitación, se adelantó el proceso de contratación por menor cuantía, por un total de \$140.268.333, mismo que fue adjudicado a la Universidad del Rosario por valor de \$99.230.000, suscrito el 06 de julio de 2018 para impartir acciones formativas con costo durante el segundo semestre de la vigencia 2018. Al cierre de gestión, se realizaron un total de 51 capacitaciones.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar social e Incentivos, se adelantó el proceso de contratación por menor cuantía, el cual fue adjudicado al Consorcio Competitividad por valor de \$336.699.998, suscrito el 19 de junio de 2018 y con vigencia de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2018, del cual se ejecutaron \$221.846.548.

En relación con el Plan de Intervención de Clima Organizacional se suscribió el contrato por valor de \$41.650.000 el 29 de junio de 2018 y se ejecutó con corte al 30 de diciembre la totalidad de este.

En el marco del Plan Estratégico de la entidad se han adelantado planes de acción con cronogramas de actividades, fechas y responsables, los cuales son monitoreados periódicamente por la Oficina Asesora de Planeación.

El Plan Estratégico se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, la política pública educativa y mejores prácticas a nivel internacional, este Plan Estratégico cuenta con un mapa estratégico corporativo con 16 objetivos a través de los cuales se articulan las distintas dependencias en pro del logro de las metas institucionales. Este plan estratégico cuenta con 21 indicadores corporativos, 26 planes de acción corporativos.

En lo referente a la Gestión del Conocimiento se inició su implementación en la entidad a partir de febrero de 2018, buscando impulsar la transformación de la información en capital intelectual, permitiendo el desarrollo de diversas acciones que garanticen compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso y apropiación.

Para el proceso de diseño, formulación, implementación y evaluación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, el ICETEX creó una herramienta de autodiagnóstico y aplicó su valoración. Adicionalmente, se desarrolló la herramienta diagnóstica sectorial establecida por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales dieron como resultado el diseño de una metodología y plan de trabajo que permitió la implementación en tres (3) fases de la dimensión al interior de la entidad.

Durante la vigencia 2018 se realizaron jornadas de capacitación, talleres, construcción de mapas de conocimiento por procesos, mapas de conocimiento ausente, activos de conocimiento y el mapa de conocimiento organizacional, adicionalmente se definieron los parámetros de lecciones aprendidas las cuales fueron aprobadas por el comité Institucional de Gestión y Desempeño.



## 2.2. Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Adicionalmente identificar, evaluar y gestionar los riesgos institucionales, bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad.

La gestión de riesgos realizada por ICETEX de manera transversal a sus procesos está fundamentada en 7 sistemas de administración de riesgos clasificados en dos grandes grupos, Riesgos Financieros donde se encuentra la gestión de Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Mercado (SARM) y Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgos No Financieros que contempla Riesgo Operativo (SARO), Plan de Continuidad del Negocio (PCN), Seguridad Digital (SGSI) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

### Riesgos Financieros:

**Riesgo de Crédito:** En la vigencia 2018, los avances más significativos en riesgo de crédito son la calibración del modelo de provisiones, el cual incluye factores macroeconómicos como el crecimiento del PIB y la tasa de desempleo juvenil para el cálculo del componente contra cíclico, así como la actualización de variables de los modelos de probabilidad de incumplimiento.

**Riesgo de Liquidez:** La entidad se enfocó en el control de la liquidez a través de un modelo interno, consignado en informes semanales. Se desarrollan diferentes escenarios con proyecciones de flujos de caja para mantener el riesgo de liquidez en niveles adecuados. Igualmente se presentaron pruebas sobre el modelo de riesgo de liquidez, pruebas de desempeño que arrojaron resultados satisfactorios, lo cual significa que el modelo es adecuado. Se desarrolló un indicador de liquidez para fondos en administración y se actualizó el Manual de riesgo liquidez para involucrar los nuevos productos de innovación en esta gestión.

**Riesgo de Mercado:** Se realizaron los análisis del endeudamiento bajo la metodología de Servicio a la Deuda en Riesgo (SDeR) a todos los desembolsos del crédito del Banco Mundial, se actualizaron los cupos de emisor y contraparte en los meses de marzo, junio y septiembre de 2018 con información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se efectuaron informes de seguimiento al cumplimiento de políticas con la periodicidad establecida.

### **Riesgos No Financieros:**

Se efectuó la actualización del manual de riesgo operativo SARO, en el marco de los nuevos productos y servicios de innovación de la entidad.

La Oficina de Riesgos de la Entidad efectuó acompañamiento en el diseño de los productos de innovación, reflejándose en las siguientes actividades:

- Identificación con las áreas funcionales de los riesgos asociados, a través de matrices de riesgos, sobre las cuales se realiza seguimiento.
- Análisis de vulnerabilidades de los nuevos aplicativos dispuestos para la operación.
- Participación en la definición y pruebas al módulo de Conocimiento del Cliente, automatización de consultas en listas de control y definición de procedimientos para un adecuado conocimiento del cliente.
- Apoyo a las áreas funcionales en la revisión de los Decretos y Reglamentos de los productos de innovación.

Por otra parte y frente a la gestión del riesgo operativo (SARO) en la Entidad, se ejecutaron dos monitoreos al mapa de riesgos, donde se actualizaron las matrices de riesgo, en razón a cambios en los procesos, identificación de nuevos procesos, cambios tecnológicos e implementación de controles.

El perfil de riesgo SARO para el 2018 se ubica en nivel “Tolerable”, clasificación que se encuentra dentro del rango de tolerancia establecido por la Junta Directiva.

En Riesgo de Corrupción, se dio cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011 y al Decreto Reglamentario 124 de enero 26 de 2016 de acuerdo con la metodología definida se identificó el mapa de corrupción para la entidad, este cuenta con 59 riesgos identificados y aprobados por las áreas, el perfil de riesgo de corrupción se encuentra con calificación “Baja”.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en cumplimiento de la normatividad vigente.

En cuanto a Seguridad digital, que involucra la seguridad de la información, ciberseguridad y seguridad digital, se efectuó la gestión con el apoyo de la firma consultora Price Waterhouse Coopers AG, donde adelantaron las siguientes actividades: Actualización de políticas, capacitación, seguimiento a vulnerabilidades, revisión de seguridad en proveedores, cumplimiento normativo, control de acceso a usuarios, gestión de activos de información, riesgos de seguridad digital,

### **2.3. Actividades de Control**

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan, debiendo ser distribuidas en todos los niveles de la institución.

Dichas actividades implican una política que establece lo que debe hacerse y adicionalmente los procedimientos para llevarla a cabo.

Todas estas actividades deben tener como principal objetivo la determinación y prevención de los riesgos (potenciales o reales), errores, fraudes u otras situaciones que afecten o puedan llegar a afectar la estabilidad y/o el prestigio de la entidad.



Dentro de las actividades de control adelantadas por el Icetex, están los seguimientos a los indicadores determinados por los líderes de los procesos de la entidad, los cuales se encuentran alineados con los objetivos institucionales.

Las políticas definidas enmarcan las actuaciones de la entidad y dentro de las mismas se encuentra la relacionada con la defensa jurídica del estado, lo cual se encuentra alineado con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, por medio del cual *“se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*.

En materia de Seguridad digital se adelantaron las siguientes actividades:

- **Capacitación:** se desarrolló el plan de capacitación y sensibilización del sistema de gestión de seguridad digital y las políticas de seguridad. Igualmente se implementó una sección en el Portal Web de la entidad referente a educación de seguridad de la información para clientes.
- **Políticas:** El Manual de Políticas de Seguridad Digital fue actualizado de acuerdo con la evolución de los entornos normativos y técnicos. Adicional, se actualizó el Modelo de Seguridad y Privacidad Digital alineándolo con los requisitos del MinTic.
- **Cumplimiento normativo:** se revisó el cumplimiento normativo sobre las principales normas que aplican a la seguridad digital, como son la norma ISO27001, Circulares 029 de 2014 y 007 de 2018, de la Superintendencia Financiera de Colombia, evaluando el porcentaje de implementación de controles.
- **Control de acceso a usuarios:** Se gestionó la asignación y desvinculación de accesos a los sistemas de información con frecuencia permanente; así mismo se realiza con las diferentes áreas revisiones del personal activo para mitigar el riesgo de acceso no autorizado.

- Riesgos de seguridad digital: se realizó análisis de riesgos, donde se determinó 3 tipologías de riesgos basados en los criterios de seguridad, ellos son: confidencialidad, integridad y disponibilidad. Además, se definieron 10 riesgos asociados a 61 causas y 148 controles, con los cuales se elabora el documento Declaración de Aplicabilidad. La evaluación de los riesgos da como resultado un perfil de riesgos de seguridad digital de Tolerable.

En cuanto al SARLAFT: Se dio continuidad a los monitoreos del perfil de riesgo en la entidad, el cual en los dos monitoreos semestrales dieron como resultado nivel aceptable. Además, se dio continuidad a la identificación de Personas Públicamente Expuestas – PEP y cruce de información de beneficiarios, codeudores, constituyentes, representantes de fondos en administración en listas de control.

Se efectuaron de manera oportuna las transmisiones a los reportes de operaciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, productos ofrecidos y campañas políticas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo con la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones efectuó verificación aleatoria a la efectividad de los controles determinados en el mapa de riesgos, sobre lo cual generó las recomendaciones pertinentes.

Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, la entidad continuó en la vigencia 2018 con las modificaciones, ajustes y adiciones requeridas a las políticas y procedimientos de la gestión contable y tributaria, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo (NIIF).

## 2.4. Información y Comunicación

Este componente permite identificar y comunicar la información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades, se deben utilizar los medios adecuados y en los tiempos oportunos. Se requiere manejar información generada internamente, así como información sobre hechos y condiciones externas necesarias para tomar decisiones y generar informes externos confiables.

Durante el año 2018, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Ley 1712 de marzo de 2014, el Decreto reglamentario 103 de 2015, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 1081 de 2015, la entidad actualizó la información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, trámites y gestión, así como la información financiera, contractual y los instrumentos de gestión de información – Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación en la sección “Transparencia y Acceso a Información Pública” en la página Web de la entidad.

El ICETEX suministra de forma permanente información de su gestión, utilizando medios como publicaciones en la página web institucional, donde se incluye información relativa a su misión, visión, productos, planeación estratégica, trámites y servicios, espacios de interacción, ejecución presupuestal, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de contacto, normatividad relacionada con novedades y contratación, entre otros; cumpliendo con la información mínima que se debe disponer para la consulta de la ciudadanía por la ley de transparencia.

Igualmente, se realizan comunicados de prensa, Informe de gestión, videos institucionales, piezas comunicativas reuniones, ferias y encuentros en las regiones y se presentan los resultados de la gestión de ICETEX en diferentes municipios del país.

Como insumo para los ejercicios de rendición de cuentas que adelanta el ICETEX, se genera el informe de gestión de cada vigencia, este instrumento se publica en la página web institucional.

En lo referente a participación ciudadana se ha implementado mecanismos que permiten generar diálogos constructivos con la ciudadanía respecto a los proyectos normativos que genera, la planeación, gestión institucional y la evaluación de sus resultados; algunos de estos ejercicios se generan a través de la página web, en el espacio de participación ciudadana, otros se realizan por medio de encuestas o reuniones presenciales.

Dentro de los ejercicios de participación realizados en la vigencia 2018 se encuentran el desarrollo de encuentros regionales, grupos focales para población vulnerable y mejoramiento de procesos, publicación de proyectos normativos en curso como el diseño del nuevo producto Donaciones de Becas Ser, la planeación institucional en términos de Indicadores y planes estratégicos, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de participación ciudadana, anteproyecto de presupuesto, informe de evaluación del proceso de rendición de cuentas, entre otros.

La entidad ha dado cumplimiento a la emisión de informes periódicos de sus operaciones en diferentes tipos de informes contables, constituyendo una vía para facilitar y satisfacer las necesidades informativas de los usuarios, convirtiéndose en el principal insumo en las decisiones de la administración, de conformidad con lo establecido en la Ley 964 de 2005 y el Código de Buen Gobierno del ICETEX.

## **2.5. Monitoreo**

Es el proceso que se lleva a cabo para verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo. Se realiza por medio de la supervisión continua que realizan los jefes o líderes de cada área o proceso como parte habitual de su responsabilidad frente al control interno (Comité de auditoría, comité institucional de coordinación de control interno, presidente, vicepresidentes, jefes, directores, coordinadores, etc, dentro del ámbito de la competencia de cada uno de ellos), así como de las evaluaciones periódicas que realiza la Oficina de Control Interno a través de la realización de auditorías.

### Autoevaluación institucional:

Se tienen definidos distintos mecanismos que responden al monitoreo de la operación, al seguimiento de proyectos e iniciativas, autoevaluación de procesos, monitoreos a la gestión de riesgos, planes de mejoramiento.

- Estadísticas de los principales trámites radicados en las oficinas a nivel nacional a través del proceso de gestión del servicio.
- Reuniones de equipo directivo mediante la cual se realiza seguimiento a los temas estratégicos de la entidad
- Seguimiento a los proyectos e iniciativas de los planes de acción, lo cual es realizado por los líderes de proceso en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.
- Medición de indicadores de gestión de los procesos.
- Monitoreo a la efectividad de controles a partir de la gestión de riesgos.

### Evaluaciones Independientes:

Las evaluaciones independientes como herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno son realizadas por la Oficina de Control Interno según los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Evaluación Independiente, soportado con la realización de auditorías internas.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, se realizaron entre otras las siguientes actividades: Auditorías de Gestión (Financieras, Administrativas, Riesgos, Impuestos, Operativas); seguimientos a las acciones de mejora determinadas como resultado de las Auditorías de Gestión y elaboración y presentación de Informes a los entes de control.



Así mismo, la Oficina de Control interno en cumplimiento de sus funciones ha elaborado y presentado los informes requeridos por los Entes de Control dentro de los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

## **Recomendaciones:**

- Continuar con la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad para garantizar el cumplimiento del mismo y las acciones que debe realizar cada una de las dependencias involucradas.
- Como parte de la gestión y control, continuar con la cultura de administración de riesgos, adoptada en la entidad como buena práctica con base en normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual ha permitido instituir políticas y mecanismos de medición, control y monitoreo a las operaciones institucionales.
- Como resultado de la definición sobre la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación, continuar con la ejecución y monitoreo de las actividades desarrolladas en la entidad.
- Continuar con el fortalecimiento en la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo del Control Interno Contable.
- Continuar generando estrategias que permitan la respuesta oportuna a los requerimientos de los beneficiarios y ciudadanía.
- Continuar desarrollando las acciones estipuladas en el Plan estratégico de Tecnología y que coadyuven a modernizar a la Entidad y automatizar los procesos y operaciones de la Entidad.

***Rosa María González Carvajal***  
*Jefe Oficina de Control Interno (E)*